



1 ESCRITURA NÚMERO: 1672
2 FIJACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO
3 Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CASA
4 DE VALORES MULTIVALORES BG
5 S.A.....
6 (CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL:
7 US\$57,000.00.....
8 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO:
9 US\$992,000.00.....)

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
11 del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis
12 días del mes de mayo del año dos mil diez, ante mí
13 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**,
14 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
15 comparece: La compañía **CASA DE VALORES**
16 **MULTIVALORES BG S.A.**, de nacionalidad
17 ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil,
18 por la interpuesta persona de su Gerente General y
19 representante legal, señor **GERMÁN ALBERTO**
20 **COBOS CAJAMARCA**, quien declara ser de
21 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
22 ejecutivo, con domicilio y residencia en esta ciudad,
23 Debidamente autorizado por Junta General de
24 Accionistas, en sesión celebrada el veintiuno de
25 mayo del año dos mil diez, cuya personería legítima
26 con la copia certificada del nombramiento que
27 acompaña para que sea agregado al final de este
28 instrumento como documento habilitante, y quien

1 declara además, que su nombramiento se encuentra
2 en plena vigencia. El compareciente es mayor de
3 edad, capaz de obligarse y contratar, a quien doy fe
4 de conocer, en virtud de haberme exhibido su
5 documento de identificación, cuya copia certificada
6 se agrega a este instrumento. Bien instruido en el
7 objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que
8 procede con amplia y entera libertad, para su
9 otorgamiento me presenta la minuta al tenor
10 siguiente: **Señor Notario:** Sírvese autorizar en el
11 protocolo de escritura públicas a su cargo, una por
12 la cual conste la fijación del capital suscrito y
13 pagado de la compañía CASA DE VALORES
14 MULTIVALORES BG S.A., al tenor de las
15 siguientes declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA.-**
16 **Compareciente:** Otorga la presente escritura
17 pública, a nombre y en representación de la
18 compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES
19 BG S.A., el señor GERMÁN COBOS CAJAMARCA
20 en su calidad de Gerente General de la compañía,
21 como lo acredita el nombramiento que se incorpora
22 al presente instrumento. El Gerente General,
23 además, comparece debidamente autorizado por la
24 Junta General de Accionistas conforme consta
25 en el acta de la sesión celebrada el veintiuno de
26 mayo del año dos mil diez, que se agrega a
27 esta escritura pública.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**
28 **Antecedentes: UNO.-** La compañía CASA DE



1 VALORES MULTIVALORES BG S.A., se
2 constituyó mediante escritura pública otorgada ante
3 el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Doctor
4 Jorge Jara Grau, el dieciséis de agosto de mil
5 novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro
6 Mercantil de Guayaquil el seis de octubre de mil
7 novecientos noventa y tres. La Superintendencia
8 de Compañías aprobó la constitución de la
9 mencionada compañía mediante resolución
10 Número NOVENTA Y TRES - DOS - UNO - UNO
11 - CERO CERO CERO DOS TRES NUEVE
12 OCHO, expedida el nueve de septiembre de mil
13 novecientos noventa y tres por el Intendente de
14 Compañías de Guayaquil; **DOS.-** Mediante
15 escritura pública otorgada el seis de mayo de
16 mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario
17 Segundo del cantón Guayaquil Doctor Jorge Jara
18 Grau, aprobada por la Intendencia de Compañías,
19 mediante resolución número noventa y cuatro -
20 dos-uno-uno-cero-cero cero dos mil ciento ocho del
21 dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro,
22 inscrita en el Registro Mercantil el trece de junio de
23 mil novecientos noventa y cuatro y publicado su
24 extracto en el Diario el Telégrafo, de esta ciudad,
25 en su edición del veintidós de junio de mil
26 novecientos noventa y cuatro, se fijó el capital
27 autorizado de la compañía en la cantidad de DOS
28 MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE

1 SUCRES, dividido en doscientas ochenta y dos mil
2 acciones de diez mil sucres cada una, se aumentó
3 el capital a UN MIL TRESCIENTOS DIEZ
4 MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento
5 treinta y un mil acciones de diez mil sucres
6 cada una y se reformó el estatuto; **TRES.-**
7 Mediante escritura pública otorgada ante el
8 Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil,
9 Abogado Roger Arosemena Benites el veinticuatro
10 de junio de mil novecientos noventa y seis, se
11 realizó la reforma y codificación Integral del
12 Estatuto Social de la compañía CASA DE
13 VALORES MULTIVALORES BG S.A., inscrita en
14 el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de
15 febrero de mil novecientos noventa y siete,
16 aprobada por la Resolución Número NOVENTA Y
17 SEIS - DOS - UNO - UNO - CERO CERO CERO
18 CINCO OCHO UNO CERO de la Intendencia de
19 Compañías de Guayaquil; **CUATRO.-** Mediante
20 Escritura Pública otorgada ante el Notario
21 Trigésimo Quinto Abogado Roger Arosemena
22 Benites, el veintitrés de diciembre de mil
23 novecientos noventa y ocho, e inscrita en el
24 Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de
25 febrero de mil novecientos noventa y nueve, el
26 economista Julio Mackliff Elizalde otorgó una
27 declaración juramentada en la que certificó que la
28 Casa de Valores Multivalores S.A., por mandato de



1 la Junta General de Accionistas celebrada el
2 veintisiete de enero de mil novecientos noventa y
3 ocho, resolvió aumentar el capital suscrito de la
4 institución en la cantidad de cuatrocientos millones
5 de sucres, con lo cual el referido capital suscrito
6 quedará elevado a la cantidad de cuatro mil
7 setecientos cincuenta y siete millones quinientos
8 mil sucres; **CINCO.-** Mediante Escritura Pública
9 otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto
10 Abogado Roger Arosemena Benites, el dieciocho
11 de enero del año dos mil uno, el economista
12 Julio Mackliff Elizalde otorgó una declaración
13 juramentada en la que rectificó el capital suscrito
14 fijado mediante la escritura pública mencionada en
15 el literal anterior, con lo cual el referido capital
16 suscrito quedó elevado a la cantidad de UN MIL
17 OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES
18 (S/.1.810'000.000); **SEIS.-** Mediante Escritura
19 Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto,
20 Abogado Roger Arosemena Benites, el doce de
21 diciembre del dos mil uno, inscrita en el Registro
22 Mercantil de Guayaquil el veintiocho de marzo del
23 dos mil dos, la compañía CASA DE VALORES
24 MULTIVALORES BG S.A resolvió la conversión
25 del capital de la compañía de sucres a dólares de
26 los Estados Unidos de América, fijar el capital
27 autorizado de la compañía en la cantidad de
28 trescientos sesenta y dos mil Dólares de los Estados

1 Unidos de América (US\$362,000.00), aumentar el
2 capital suscrito y pagado de la compañía a la
3 cantidad de ciento ochenta y un mil Dólares de los
4 Estados Unidos de América (US\$181,000.00),
5 mediante el aumento del valor nominal de las
6 acciones ordinarias y nominativas de cuarenta
7 centavos de dólar de los Estados Unidos de
8 América (US\$0,40) a un dólar de los Estados
9 Unidos de América (US\$1,00) y la reforma
10 consecuente del estatuto social de la compañía,
11 según lo resuelto por las Juntas Generales de
12 Accionistas de la compañía celebradas el veintiséis
13 de marzo del año dos mil uno, y el treinta de
14 junio del mismo año, respectivamente. La
15 mencionada escritura pública fue aprobada
16 mediante Resolución número CERO DOS - G -
17 IMV CERO CERO CERO CERO CUATRO
18 CUATRO DOS emitida la Ingeniera María Crespo
19 Arízaga, Intendente de Mercado de Valores de
20 Guayaquil, el veinticuatro de enero del año dos
21 mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de
22 Guayaquil el veintiocho de marzo del año dos mil
23 dos; **SIETE.-** Mediante escritura pública otorgada
24 ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil,
25 Abogado Roger Arosemena Benites, el catorce de
26 noviembre del dos mil dos, el economista Julio
27 Mackliff Elizalde otorgó una declaración jurada en
28 la que certificó que la Casa de Valores Multivalores



1 S.A., por mandato de la Junta General de
2 Accionistas celebrada el once de noviembre de dos
3 mil dos, resolvió aumentar el capital suscrito de la
4 institución en la cantidad de SESENTA Y UN MIL
5 DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES
6 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
7 (US\$61,239.00), con lo cual el referido capital
8 suscrito quedó elevado a la cantidad de
9 DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL
10 DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES
11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
12 (US\$242,239.00); **OCHO.-** Mediante escritura
13 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto
14 de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites,
15 el treinta y uno de octubre del año dos mil tres, el
16 economista Julió Mackliff Elizalde otorgó una
17 declaración jurada en la que certificó que la Casa
18 de Valores Multivalores S.A., por mandato de la
19 Junta General de Accionistas celebrada el uno de
20 octubre del dos mil tres, resolvió aumentar el
21 capital suscrito de la institución en la cantidad
22 de OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS
23 VEINTIÚN DÓLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$81,321.00), con lo
25 cual el referido capital suscrito quedó elevado a la
26 cantidad de TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL
27 QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS
28 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$323,560.00)

1 y resolvió también aumentar el capital autorizado
2 de la compañía fijándolo en la cantidad de
3 QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$500,000.00)
5 y la reforma y codificación integral del estatuto
6 social de la compañía, la mencionada escritura
7 pública fue inscrita en el Registro Mercantil de
8 Guayaquil el dieciocho de diciembre del año dos
9 mil tres, y los actos contenidos en la misma
10 fueron aprobados por la Superintendencia de
11 Compañías, mediante resolución número CERO
12 TRES - G - IMV - CERO CERO CERO SIETE
13 CUATRO CERO NUEVE, dictada por la Directora
14 del Departamento Jurídico de Mercado de Valores
15 de Guayaquil, Abogada Katherine Delgado, el
16 veintiocho de noviembre del año dos mil tres;
17 **NUEVE.-** Mediante escritura pública otorgada ante
18 el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil,
19 Abogado Roger Arosemena Benites, el nueve de
20 diciembre del año dos mil cuatro, la señora Ninoska
21 Yadira Leimberger Torres otorgó una declaración
22 jurada en la que certificó que la Casa de Valores
23 Multivalores S.A., por mandato de la Junta General
24 de Accionistas celebrada el ocho de diciembre del
25 año dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital
26 suscrito de la institución en la cantidad de
27 SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS
28 OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS



1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$78,482.00)
2 con lo cual el referido capital suscrito quedó
3 elevado a la cantidad de CUATROCIENTOS
4 DOS MIL CUARENTA Y DOS DÓLARES
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
6 (US\$402,042.00); **DIEZ.-** Mediante escritura
7 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto
8 de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites,
9 el quince de diciembre del año dos mil cinco, el
10 señor Ingeniero Carlos Julio Arosemena Duran
11 otorgó una declaración jurada en la que certificó
12 que la Casa de Valores Multivalores S.A., por
13 mandato de la Junta General de Accionistas
14 celebrada el cinco de diciembre del año dos mil
15 cinco, resolvió aumentar el capital suscrito de la
16 institución en la cantidad de SETENTA Y DOS
17 MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS
18 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA (US\$72,662.00), con lo cual el referido
20 capital suscrito quedó elevado a la cantidad de
21 CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO
22 MIL SETECIENTOS CUATRO DÓLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
24 (US\$474,704.00); **ONCE.-** Mediante escritura
25 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto
26 de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites,
27 el ocho de junio del año dos mil seis, el señor
28 ingeniero Carlos Julio Arosemena Durán otorgó

1 una declaración jurada en la que certificó que
2 la Casa de Valores Multivalores S.A., por mandato
3 de la Junta General de Accionistas celebradas el
4 veinticuatro de febrero del año dos mil seis y nueve
5 de mayo del año dos mil seis, resolvió aumentar el
6 capital suscrito de la institución en la cantidad de
7 NOVENTA MIL VEINTICINCO DÓLARES
8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
9 (US\$90,025.00), con lo cual el referido capital
10 suscrito quedó elevado a la cantidad de
11 QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL
12 SETECIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES
13 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
14 (US\$564,729.00), y resolvió aumentar el capital
15 autorizado de la institución en la cantidad de
16 (US\$400,000.00) CUATROCIENTOS MIL
17 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
18 AMÉRICA, con lo cual el referido capital
19 autorizado quedó fijado en la cantidad de
20 NOVECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
22 (US\$900,000.00); **DOCE.-** Mediante escritura
23 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto
24 de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites,
25 el seis de noviembre del año dos mil siete, inscrita
26 en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince
27 de noviembre del mismo año, el señor Ingeniero
28 Carlos Julio Arosemena Durán otorgó una



1 declaración jurada en la que certificó que la Casa
2 de Valores Multivalores S.A., por mandato de la
3 Junta General de Accionistas celebradas el ocho de
4 febrero del año dos mil siete y veintiocho de
5 septiembre del año dos mil siete, resolvió
6 aumentar el capital suscrito de la institución en la
7 cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL DÓLARES
8 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
9 (US\$88,000.00), con lo cual el referido capital
10 suscrito quedó elevado a la cantidad de
11 SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL
12 SETECIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
14 (US\$652,729.00); **TRECE.-** Mediante escritura
15 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto
16 de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites,
17 el dieciocho de agosto del año dos mil ocho,
18 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
19 veintiséis del mismo mes y año, el señor
20 Ingeniero Carlos Julio Arosemena Durán otorgó
21 una declaración jurada en la que certificó que la
22 Casa de Valores Multivalores S.A., por mandato
23 de las Juntas Generales de Accionistas celebradas
24 el ocho de febrero del año dos mil ocho y el
25 treinta de abril del mismo año, resolvió aumentar el
26 capital suscrito de la institución en la cantidad de
27 NOVENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

1 (US\$94,000.00), con lo cual el referido capital
2 suscrito quedó elevado a la cantidad de
3 SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL
4 SETECIENTOS VEINTINUEVE DÓLARES DE
5 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
6 (US\$746,729.00); **CATORCE.-** Mediante escritura
7 pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto
8 de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites,
9 el diez de septiembre del año dos mil nueve,
10 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
11 once de noviembre del mismo año, la compañía
12 Casa de Valores Multivalores S.A., fijó su capital
13 autorizado en la cantidad de UN MILLÓN
14 OCHOCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES
15 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
16 (US\$1'870,000.00) y aumentó su capital suscrito y
17 pagado en la cantidad de CIENTO OCHENTA Y
18 OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN
19 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMÉRICA (US\$188,271.00) con lo cual el referido
21 capital suscrito quedó elevado a la cantidad de
22 NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA (US\$935,000.00); **QUINCE.-** La Junta
25 General Universal de Accionistas de la compañía
26 CASA DE VALORES MULTIVALORES BG
27 S.A., en su sesión celebrada el veintiuno de
28 mayo del año dos mil diez, tal como consta en el



1 acta de dicha sesión que se incorpora a la
2 presente escritura, resolvió aumentar el capital
3 suscrito y pagado de la compañía CASA DE
4 VALORES MULTIVALORES BG S.A. en los
5 términos siguientes.- **CLÁUSULA TERCERA.-**

6 **Declaraciones:** De conformidad con el mandato
7 conferido por la Junta General Universal de
8 Accionistas de la compañía CASA DE VALORES
9 MULTIVALORES BG S.A. en su sesión celebrada
10 el veintiuno de mayo del año dos mil diez, el
11 Gerente General de la compañía declara:

12 **TRES.UNO.-** Que se aumenta el capital suscrito
13 y pagado de la compañía en la cantidad de
14 CINCUENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE
15 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
16 (US\$57,000.00), mediante la capitalización de la
17 reserva para futuros aumentos de capital hasta
18 por la indicada cantidad; con lo cual el capital
19 suscrito y pagado ascenderá a la suma de
20 NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL
21 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMÉRICA (US\$992,000.00), dividido en novecientas
23 noventa y dos mil acciones ordinarias y
24 nominativas, de un dólar de los Estados Unidos
25 de América cada una; **TRES.DOS.-** Que producto
26 del aumento de capital se han emitido cincuenta y
27 siete mil nuevas acciones de un valor nominal de
28 un dólar de los Estados Unidos de América cada

1 una (US\$1,00), que han sido suscritas en su
2 totalidad por el BANCO DE GUAYAQUIL S.A.,
3 por lo que se emitirá un nuevo título a favor
4 del accionista suscriptor por la indicada
5 cantidad de acciones; **CLÁUSULA CUARTA:**
6 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor
7 GERMÁN COBOS CAJAMARCA, por los
8 derechos que representa de la CASA DE
9 VALORES MULTIVALORES BG S.A. en su
10 calidad de Gerente General, por medio del presente
11 instrumento declara bajo juramento que el capital
12 suscrito y pagado de la compañía que representa ha
13 sido aumentado, conformado y pagado conforme lo
14 establecido en el acta de la sesión de Junta General
15 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada
16 el veintiuno de mayo del año dos mil diez.-
17 **CLÁUSULA QUINTA: ANOTACIONES**
18 **MARGINALES E INSCRIPCION.-** El otorgante
19 declara que, de conformidad con lo establecido en
20 el artículo treinta y cinco de la Ley Notarial, la
21 presente escritura pública debe anotarse al margen
22 de la matriz de la constitución de la compañía y
23 autoriza expresamente al Abogado Juan Fernando
24 Noboa Baquerizo o a una persona que él designe,
25 para que a su nombre inscriba la misma en el
26 correspondiente Registro Mercantil y realice los
27 trámites correspondientes- en la Superintendencia
28 de Compañías. Anteponga usted Señor Notario y

Guayaquil, 4 de enero del 2010

Señor Licenciado
German Alberto Cobos Cajamarca
Ciudad.-

De mis consideraciones:

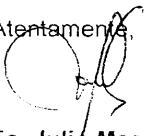
Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, 4 de enero del 2010, en uso de sus atribuciones, tuvo el acierto de elegirlo en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Usted reemplaza al Ingeniero Carlos Julio Arosemena Durán, quien se desempeñaba como Gerente General.

Como GERENTE GENERAL, entre otras atribuciones, le corresponde ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito, Fijación del Capital Autorizado y Reforma Integral del Estatuto Social, autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 31 de octubre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 18 de diciembre de 2003.

La compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 16 de agosto de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de octubre de ese mismo año.

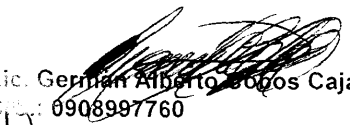
Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales, reglamentarios y estatutarios consiguientes.

Atentamente,



Ec. Julio Mackliff Elizalde
Presidente

RAZÓN: En esta fecha acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** que consta en el presente instrumento. Guayaquil, 4 de enero del 2010.



Lic. German Alberto Cobos Cajamarca
C.I.: 0908997760

NUMERO DE REPERTORIO: 254
FECHA DE REPERTORIO: 05/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha cinco de Enero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.**, a favor de **GERMAN ALBERTO COBOS CAJAMARCA**, a foja 373, Registro Mercantil número 87.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 25.660, del Registro Mercantil del 2005, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 254



S

REVISADO POR



REGISTRO
MERCANTIL
ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.

Guayaquil, 26 MAYO 2010

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre el anotado punto del orden del día.

El señor Presidente dispone que se pase a conocer el único punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía dentro del capital autorizado. Al respecto el señor Presidente cede la palabra al Gerente General, quien recuerda a los presentes que la Junta General de Accionistas, en su sesión del 22 de marzo de 2010, resolvió destinar la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$57.000,00), procedente de las utilidades del ejercicio económico del 2009, a la cuenta de reserva especial para futuras capitalizaciones. Consiguientemente, manifiesta el Gerente General que para cumplir con los objetivos de la compañía es conveniente aumentar el capital social en la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$57.000,00), mediante la capitalización de la reserva para futuros aumentos de capital, hasta por la indicada cantidad.

La Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$57.000,00), de la forma antes mencionada, con lo que el capital suscrito y pagado ascenderá a la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$992.000,00), estando este aumento de capital dentro del capital autorizado de la sociedad.

Para el efecto, resuelve la Junta General que se emitan cincuenta y siete mil nuevas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$1,00), las que serán suscritas como sigue. El representante legal de la Corporación MultiBG S.A., Ing. Carlos Lasso Mendoza, deja expresa constancia de que renuncia al derecho que le asiste en el aumento que se acaba de resolver, en el sentido de que cualquier acción o fracción de acción que le corresponda recibir por el presente aumento por el derecho de atribución, son cedidos en su totalidad a favor del Banco de Guayaquil S.A.; institución que, conforme lo expresa a su vez su representante legal, el economista Julio Mackliff Elizalde, suscribirá la totalidad del indicado aumento de capital. En consecuencia, una vez contabilizado el aumento de capital aprobado, la compañía emitirá a favor del Banco de Guayaquil S.A. un nuevo título que contenga cincuenta y siete mil acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una, numeradas del 935.001 al 992.000 inclusive.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A. CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO
DEL DOS MIL DIEZ.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de mayo del año 2010, siendo las 09h20, en el inmueble situado en las calles Pichincha No. 107 y P. Ycaza, se reúnen los accionistas de la compañía Casa de Valores Multivalores BG S.A., a saber: 1) **EL BANCO DE GUAYAQUIL S.A.**, debidamente representado por el Econ. Julio Mackliff Elizalde, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo – Gerente General, propietario de novecientas treinta y cuatro mil novecientos noventa y nueve (934.999) acciones; y, (2) La **CORPORACION MULTIBG S.A.**, debidamente representada por el Ing. Carlos Lasso Mendoza, en su calidad de Presidente Ejecutivo, propietario de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mencionados accionistas aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se trate en esta Junta el siguiente asunto como el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, dentro del capital autorizado.

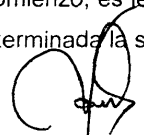
En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad.

Preside la sesión el Presidente de la compañía, economista Julio Mackliff Elizalde, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Germán Cobos Cajamarca, quienes han dado cumplimiento a la diligencia que prescribe el Artículo 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que actualmente es de novecientos treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$935.000,00), declara formalmente instalada y abierta la Junta

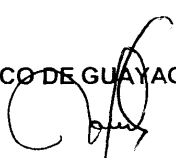
Aprobado el aumento de capital, la Junta General resuelve finalmente autorizar al representante legal de la sociedad para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr los demás trámites legales para obtener su plena validez, y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales el antedicho aumento de capital.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la sesión con las mismas personas anotadas al comienzo, es leída y aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se dio por terminada la sesión a las 10h00.

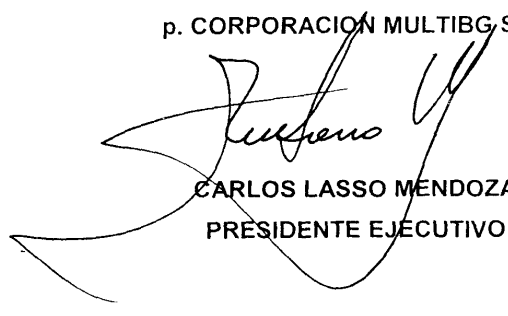

JULIO MACKLIFF ELIZALDE
PRESIDENTE DE LA SESIÓN
GERMAN COBO CAJAMARCA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Los Accionistas:

p. BANCO DE GUAYAQUIL S.A.


JULIO MACKLIFF ELIZALDE
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO-GERENTE GENERAL

p. CORPORACION MULTIBG S.A.


CARLOS LASSO MENDOZA
PRESIDENTE EJECUTIVO

**RÉGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991276742001
RAZON SOCIAL: CASA DE VALORES MULTIVALORES B.G. S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CORBOS CAJAMARCA GERMAN ALBERTO
CONTADOR: FAJARDO HUACON FERNANDA MONSERRATE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/1993 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/1993
FEC. INSCRIPCION: 19/01/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 26/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSACCIONES POR CUENTA PROPIA DE CORREDORES DE BOLSA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARO (CONCEPCION) Calle: ROCAFUERTE Número: 732
Intersección: RUCA Piso: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO UNION NACIONAL DE PERIODISTAS
Telefono Trabajo: 042517100

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE IVA

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia es conforme al documento que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón.

Guayaquil,

26 MAYO 2010

Ab. Roger Arosemena Benites

NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del



ABIERTOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Número: 14500070102

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 26/01/2010

Página 1 de 2

Mercedes S. Contreras
DELEGADO DEL
Servicio de Rentas
Litoral



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0991276742001
RAZÓN SOCIAL: CASA DE VALORES MULTIVALORES B.G. S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/10/1993
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TRANSACCIONES POR CUENTA PROPIA DE CORREDORES DE BOLSA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARRO (CONCEPCION) Calle: ROCAFUERTE Número: 732
Intersección: ROCA Referencia: FRENTE AL EDIFICIO UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Piso: 1 Teléfono Trabajo:
042517100



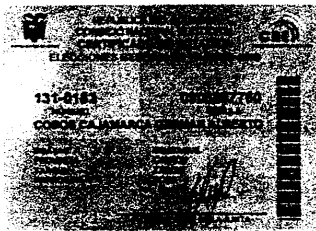
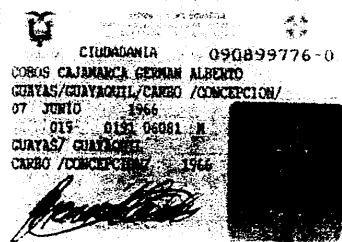
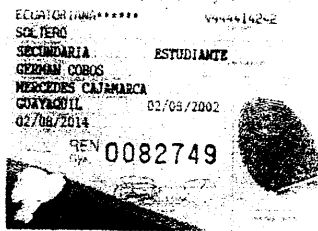

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Unidad: MSC007408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 08/03/2010

Mercedes J. Contreras
DELEGADO DEL
Servicio de Rentas
Litoral



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al
documento que me fue exhibido y que devolví al
interesado. 26 MAYO 2010
Guayaquil.

Ab. Roger Arosemena Benites
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR



ESTA ULTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A

1 agregue las demás formalidades de estilo y rigor
2 necesarias para la validez de la presente escritura.-
3 (firma ilegible) Abogado Juan Fernando Noboa
4 Baquerizo.- Registro número diez mil ochocientos
5 noventa y tres.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que
6 se eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este registro
7 todos los documentos de Ley.- Léida esta escritura de
8 principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz,
9 al otorgante quien la aprueba en todas y cada una de
10 sus partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad de
11 acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.

12
13

14 p. CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.
15 R.U.C. 0991276742001

16
17

18  SR. GERMÁN ALBERTO COBOS CAJAMARCA
19 C.C. 090899776-0
20 C.V. 131-0182
21 GERENTE GENERAL

22
23

EL NOTARIO

24
25

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

26
27
28

ES IGUAL

A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, en trece fojas útiles, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil diez.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC-IMV-DAYR-DJMV-G-10-0005224, dictada por el Intendente de Mercado de Valores de Guayaquil, Ingeniero Jorge Luís Barandearán Oyague, el cuatro de Agosto del año dos mil diez, tomo nota de la aprobación de la escritura pública de FIJACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., al margen de la escritura pública otorgada ante mi, el veintiséis de mayo del año dos mil diez.- Guayaquil, cinco de Agosto del año dos mil diez.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO





NUMERO DE REPERTORIO: 39.552
FECHA DE REPERTORIO: 11/ago/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha diecisiete de Agosto del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IMV.DAYR.DJMV.G.10.0005224, de la Superintendencia de Compañías, ordenada por el Intendente de Mercado de Valores de Guayaquil, ING. JORGE LUIS BARANDEARAN OYAGUE, el 4 de agosto del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito** de la compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.**, de fojas 86.330 a 86.355, Registro Mercantil número 15.576.- 2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

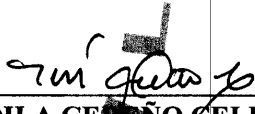
ORDEN: 39552



S

REVISADO POR




AB. ZOILA CELIS CELIS
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: que tomé nota de la Resolución No. SC.INV.DAYR.DJMV.
G.10 -0005224 de fecha cuatro de agosto del año dos mil diez,
ARTICULO CUARTO,, dictado por el Intendente de Mercado de
Valores de Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura
pública de Constitución de la Compañía Anónima " CASA DE VA-
LORES " MULTIVALORES BG.S.A." otorgada ante el Notario doctor
Jorge Jara Grau el dieciséis de agosto de mil novecientos
noventa y tres. Guayaquil, 20 de agosto del año dos mil diez



[Handwritten signature]
NOTARIO PÚBLICO
CANTÓN GUAYAQUIL